

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 22 DE MARZO DEL 2021.

NUM. 35,551

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO No. 011-2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene la Administración General del Estado y entre otras atribuciones le corresponde emitir los Acuerdos y Decretos conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que Honduras es parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), instrumento en el que los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo éste una vivienda adecuada. Por lo cual, los Estados Partes adoptarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 228 establece que la Procuraduría General

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdo No. 011-2021

A. 1 - 3

**SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE**

Acuerdo No. 336-2021

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 20

Desprendible para su comodidad

de la República tiene la representación legal del Estado, su organización y funcionamiento serán determinados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 19 numeral 3) establece que la Procuraduría tendrá a su cargo la personería del Estado y serán ejercidas por el Procurador General de la República, a quien se le atribuye la facultad de comparecer en representación del Estado, conforme a las instrucciones del Poder Ejecutivo, al otorgamiento de los actos o contratos en que estuviere interesada la Nación.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Nombramiento número 08-2018 de fecha veintisiete de

enero del dos mil dieciocho (27/01/2018) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha tres de febrero del dos mil dieciocho (03/02/2018) ejemplar N° 34,559 se nombra al ciudadano Ebál Jair Díaz Lupián, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.043-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 07 de Octubre de 2020, el Presidente Constitucional de la República, delegó en el Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo como Secretario de Coordinación General de Gobierno, la potestad de firmar Acuerdos Ejecutivos que según la Ley de la Administración Pública, son su potestad.

CONSIDERANDO: Que mediante instrumento número ochenta y siete (87) de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), inscrito bajo el número de matrícula cero cero cero cero cero cinco siete nueve cuatro tres guion cero cero cero cero (0000057943-00000) y número de asiento diez (10) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil, la sociedad mercantil denominada **PRIDE MANUFACTURING, S. DE R. L.**, autorizó la donación de un inmueble inscrito a su favor cuya ubicación del inmueble es denominado “La Magdalena o Santa Cruz de la Enea”, Aldea Montegrande, jurisdicción del Municipio de Quimistán, departamento

de Santa Bárbara a favor del Estado de Honduras, con el objetivo que el mismo sea utilizado para desarrollar programas de proyectos de vivienda social a través de Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la Sociedad y el Estado y la regularización de la propiedad incrementa la seguridad jurídica y le permite al país alcanzar niveles de desarrollo que generen bienestar para toda la población.

POR TANTO: En uso de las facultades establecidas en los Artículos: 59, 228, 245 numerales 1), 2) y 11), 321 y 323 de la Constitución de la República; 11, 28, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2014 del 30 de mayo de 2014, publicado en el Diario oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Procuradora General de la República para que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca, sin más trámite, ante Notario Público a suscribir la Escritura Pública aceptando la donación a favor de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) de una fracción del siguiente inmueble: fracción de tierra en el terreno denominado “La Magdalena o Santa Cruz de la Enea”, Aldea Montegrande, jurisdicción del Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara que estando el bien inmueble que se individualizó de uno de mayor cabida, mediante escritura pública número trescientos trece (313) de fecha veinticuatro de octubre del dos mil siete e inscrito bajo el número 74, del Tomo novecientos setenta y nueve del Instituto de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara.

SEGUNDO: La totalidad de los honorarios notariales y gastos en que se incurra por la escrituración e inscripción en el Registro respectivo del inmueble descritos en el numeral

anterior correrán por cuenta del Estado de Honduras a través de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIVENDA.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno por delegación del Presidente de la República.

Acuerdo Ejecutivo No.043-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 07 de octubre de 2020.

EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

ACUERDO No. 336-2021

EL SECRETARIO DE ESTADO, POR LEY EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATUARLES Y AMBIENTE, EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en asuntos de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos cuyo conocimiento les delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo del Presidente de la República No. 49-2014 de fecha 11 de febrero del año 2014, se nombró al ciudadano **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, como Subsecretario de Ambiente.

CONSIDERANDO: Que en ausencia temporal de sus labores por enfermedad o por el desempeño de sus actividades inherentes al cargo, puede delegar las mismas inmediatamente en el Subsecretario de Ambiente, Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, con el objeto de no paralizar el normal funcionamiento de los diferentes trámites administrativos ventilados en esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos: 246 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 y 118 numeral 1, de la Ley General de la Administración Pública; 24, 27 numeral

101 del Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 de fecha 15 de junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, Subsecretario de Ambiente, las atribuciones correspondientes al **Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente**.

SEGUNDO: La delegación señalada comprende los días del **1 al 31 de marzo del 2021**.

TERCERO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. ELVIS YOVANNI RODAS
Secretario de Estado, Por Ley

ABG. DIANA SEQUEIRA HERRERO
Asistente del Secretario General, Por Ley
Acuerdo de Delegación 0834-2019

Sección "B"

PODER JUDICIAL HONDURAS

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), este Despacho tuvo por presentada una solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO** por el señor **MARCIO ALEXANDER PINTO TEJADA**, sobre terreno que se describe así: 1) Ubicación Aldea Guanas o Santa Cruz jurisdicción del municipio de Las Flores, departamento de Lempira, colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con quebrada de por medio; **al SUR**, colinda con Jesús Flores; **al ESTE**, colinda con calle de por medio y Gasolinera Las Flores; **al OESTE**, colinda con Fernando Pinto y Cementerio Municipal.- Y para llenar los trámites y requisitos que la ley establece, pide se siga la información de los testigos **CARLOS ROBERTO SARMIENTO AYALA, LEONIDAS TEJADA ZAMORA Y PEDRO MURCIA**, mayores de edad, hondureños y vecinos del municipio de Las Flores, departamento de Lempira y para que lo represente en las presentes diligencias confirió Poder al Abogado **JUAN FERNANDO TEJADA PINEDA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 16960.-

Lepaera, departamento de Lempira, a los
22 días del mes de octubre del año 2020

ABOG. NURIA EUNICE REYES MEMBREÑO
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL LEPAERA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

21, E., 22 F. y 22 M. 2021

Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de la sociedad mercantil denominada LASER SIGHT, S.A. DE C.V. Primer Centro de Corrección Visual Laser de este domicilio, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la cual debido a que no podemos reunirnos normalmente y tratando de observar las medidas de bioseguridad que el sistema de salud establece por el covid 19 se acuerda celebrarse virtualmente a través de internet vía zoom, para lo cual estaremos enviando a su email o teléfono celular las claves de acceso correspondientes para que dicha asamblea se celebre el día viernes 30 de abril a las 5:00 P.M., para tratar asuntos concernientes a los artículos 168 del Código de Comercio, en caso de no reunirse el quórum requerido en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después esto es a las 6:00 P.M., en el mismo lugar con los accionistas que concurran de manera virtual.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

22 M. 2021.

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE
CHOLUTECA**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que la Abogada **SCARLETH MELISSA HERNÁNDEZ VALLEJO**, actuando en su condición de Apoderada Legal de la señora **SANTOS EUGENIA VALLADARES VALLADARES**, mayor de edad, hondureña, soltera por viudez, de oficios domésticos con domicilio en el Barrio "Panamá", municipio de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, con Tarjeta de Identidad número **0608-1950-00113**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio un predio, ubicado en el Caserío Los Ranchos aldea Cacamuya, jurisdicción del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, Mapa **Final LC-44**, Extensión del predio **14 Has, 81 AS, 44.00. CAS**, Naturaleza Jurídica, **SITIO SAN JUAN DE DUYUSUPO/PRIVADO** con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **LUIS ORDOÑEZ ACCESO**; **AL SUR**, con **JUAN CARLOS TERCERO GUILLEN, LUIS RAMON TERCERO, JOSE TERCERO QUEBRADA DE POR MEDIO CON LUIS RAMON TERCERO**; **AL ESTE**, con **LUIS ORDOÑEZ, JUAN CARLOS TERCERO GUILLEN**; **Y, AL OESTE**, con **ADA LUZ CORRALES**, el presente predio antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de veinte años de poseerlo.

Choluteca, 02 de Marzo del año 2021.

ABOG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

22 M., 22 A. y 22 M. 2021.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2020-002370
 [2] Fecha de presentación: 16/01/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERIA CENTRO AMERICANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DORADA ICE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-023748
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No se protege la denominación "DUNKEL WEIZEN" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-023747
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:

Cervezas
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

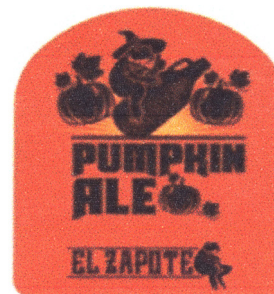
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No se protege la denominación "NEW ENGLAND IPA" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-023746
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
 [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No se protege la denominación "PUMPKIN ALE" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-019986
 [2] Fecha de presentación: 14/07/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Kilometro 58-1/12 carretera Siquililla, Esquintla, Guatemala C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEL FRUTAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, así como jaleas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

1/ No. Solicitud: 2020-9194
 2/ Fecha de presentación: 2021
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENVASADORA D'AQUA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Zapopan Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUA DEYUN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Suplementos alimenticios.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12244/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOLTECA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos tales como: cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillos, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/8/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12242/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de construcción y servicios de reparación de inmuebles, servicios de asesoría relacionados con la construcción y con el uso de materiales para la construcción (asesoría o información en materia de construcción); pavimentación de carreteras, servicios de instalación de pisos y banquetas; demolición y trabajos de albañilería, trabajos de yesería; remodelación de inmuebles.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/8/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12243/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos tales como: cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillos, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12241/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción para terceros (intermediario comercial), gestión de negocios comerciales, administración comercial, organización y dirección de estrategias promocionales para la obtención de recompensas (premios e incentivos) originados de una compra.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE MARZO DEL 2021

No. 35,551 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 45050/19
 2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.
 4.1/ Domicilio: Oficinas principales del BCIE, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue: Servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, servicios bancarios relacionados con negocios inmobiliarios.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Armando Blanco Pineda
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-11-2019
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 8518-2020
 2/ Fecha de presentación: 20 febrero 2020
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT, S.A.S
 4.1/ Domicilio: Cra 35a No. 15b 35, Medellín, Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATRACK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue: Servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 8517-2020
 2/ Fecha de presentación: 20 febrero 2020
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT, S.A.S
 4.1/ Domicilio: Cra 35a No. 15b 35, Medellín, Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATRACK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Servicios de científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos, servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial, control de calidad y servicios de autenticación, diseño y desarrollo de equipos informáticos y software.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-003614
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORTES HERMANOS & COMPAÑÍA, S.A.S.
 [4.1] Domicilio: Calle Francisco Villa Espesa Núm. 175, Villa Juana, Santo Domingo de Guzman, distrito Nacional, Rep. Dominicana
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REP. DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CORTES

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Chocolatinas, barras de chocolate, chocolate en polvo y preparaciones hechas a base de chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Fernando Godoy Sagastumes

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-008516
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: Alajuela Alajuela el Coyol, contiguo a la dos pinos, Planta Industrial-Durman Esquivel., Costa Rica
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MAXI CANAL DURMAN Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue: Canales de desagüe de PVC.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2020.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de las palabras "MAXI CANAL", se autoriza para su publicación en aplicación del Artículo 11 de Régimen de Propiedad Intelectual.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23987
 Fecha de Presentación: 2020-11-12
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR

SOLICITANTE: APPLE INC.

DOMICILIO: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: Se otorga N°. 080428 de fecha 19/05/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

APP CLIP Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas / Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Hardware de la computadora; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; hardware de computadora portátil; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para revisar, almacenar, organizar y reproducir contenido de audio y vídeo; software para organizar, transmitir, manipular, reproducir, procesar, transmitir, reproducir y revisar audio, vídeo, imágenes y otros contenidos multimedia en dispositivos electrónicos digitales; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; webcasts y podcasts descargables con audio, vídeo y otras emisiones multimedia descargables en los campos de la música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales y programas educativos y relacionados con el entretenimiento; archivos y grabaciones digitales descargables de audio, vídeo y multimedia con música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales y programas educativos y relacionados con el entretenimiento; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; aparatos de identificación y autenticación biométrica; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación a distancia; podómetros; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas colocadas en la cabeza y auriculares para usar con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes

inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; pantallas, gafas, controladores y auriculares de realidad virtual y aumentada; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; interfaces de usuario para ordenadores y dispositivos electrónicos de a bordo de vehículos de motor, principalmente paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, mandos a distancia, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores y controles activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS), instrumentos de navegación; aparatos de navegación para vehículos [ordenadores de a bordo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, decodificadores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para usar con computadoras, teléfonos móviles, computadoras de mano, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para ordenadores, pantallas de ordenador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenadores, pantallas de teléfonos móviles y pantallas de relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores y decodificadores; cobertores, bolsas, estuches, fundas, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para selfies; cargadores de cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para adiestrar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pelaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rodajas de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; velas de huevos; silbidos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de coche portátiles controlados a distancia de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE MARZO DEL 2021

No. 35,551 La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-029533
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2018
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, Panamá
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **INDIGO WILD**

INDIGO WILD

[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Tabaco, artículos para fumadores, cerillas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de diciembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 y 8 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022615
 [2] Fecha de presentación: 18/08/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **EUROFLOXA**

EUROFLOXA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Producto farmacéutico, especialmente un antibiótico del grupo de la quinolinas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020.
 [12] Reservas: Se otorga aviso para su publicación en la aplicación al Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual, la marca es para proteger un producto en específico.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 y 8 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023302
 [2] Fecha de presentación: 02/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 [4.1] Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, Delaware 19808-1674, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 080234
 [5.1] Fecha: 07/04/2020
 [5.2] País de Origen: JAMAICA
 [5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

LOVE THE NOW

[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de

cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2021.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 y 8 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 20213/20
 2/ Fecha de presentación: 16/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALCON INC.
 4.1/ Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLAREON PLUS

CLAREON PLUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica, lentes intraoculares.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/Enero/2021
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5,22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: **2019-26143**
 Fecha de presentación: **20/06/2019**
 Fecha de emisión: **14 de enero de 2021**

MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
SOLICITANTE: DEPUY SYNTHES, INC.
DOMICILIO: 700 ORTHOPAEDIC DRIVE, WARSAW, INDIANA 46581, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- CLASE INTERNACIONAL (41)
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Formación y enseñanza quirúrgica en el campo de la cirugía ortopédica de la clase 41
D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DYNASEAL

E.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO; Denominativo
F.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN

Reservas:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL MEDINA**
 Registro de la Propiedad Industrial

5,22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23975
 Fecha de Presentación: 2020-11-11
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
 SOLICITANTE: HONDA MOTOR CO., LTD
 DOMICILIO: 1-1, MINAMI-AOYAMA 2-COME, MINATO-KU, TOKYO 107-8556, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DIO
G.-

DIO

H.- Reservas / Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Motocicletas; vehículos; aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua; y partes y accesorios para los productos antes mencionados, incluidos en la clase internacional 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-23996
 Fecha de Presentación: 2020-11-13
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
 SOLICITANTE: JOHNSON & JOHNSON
 DOMICILIO: One Johnson & Johnson plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
JCOVAV
G.-

JCOVAV

H.- Reservas / Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-23997
 Fecha de Presentación: 2020-11-13
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
 SOLICITANTE: JOHNSON & JOHNSON
 DOMICILIO: One Johnson & Johnson plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
JCOVDEN
G.-

JCOVDEN

H.- Reservas / Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-24348
 Fecha de Presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
 SOLICITANTE: SEIKO EPSON KABUSHIKI KAISHA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO SEIKO EPSON CORPORATION)
 DOMICILIO: 1-6, Shinjuku 4-chome, Shinjuku-ku, Tokyo, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EPSON
G.-

EPSON

H.- Reservas / Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de impresión; máquinas de impresión industriales; robots industriales; brazos robóticos para uso industrial; impresoras 3D; máquinas de moldeo por inyección; máquinas de moldeo por inyección de plástico; máquinas de impresión de formato grande; máquinas de impresión de formato grande para textiles; máquinas de impresión digital para uso industrial; máquinas de impresión de inyección de tinta; máquinas de impresión de inyección de tinta industriales; máquinas de impresión de etiquetas industriales; máquinas de impresión para su uso con textiles; máquinas de moldeo por extrusión; cabezales de impresión para máquinas de impresión industriales; etiquetadoras [máquinas]; máquinas para trabajar metales; fabricación de pulpa, máquinas y aparatos para fabricar papel o para trabajar el papel; máquinas y aparatos de impresión o encuadernación; máquinas y aparatos para el procesamiento de plásticos. de la clase 7

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles. En caso de no publicarse en el término de 6 meses a partir de la fecha de la última notificación, se tendrá como caducada de oficio la presente solicitud y se archivará sin más trámite..

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-6796
 Fecha de Presentación: 12/02/2020
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
 SOLICITANTE: BAYER ANIMAL HEALTH GMBH
 DOMICILIO: KAISER-WILHELM-ALLE 20,51373 LEVERKUSEN, Alemania
B.- PRIORIDAD:
C.- CLASE INTERNACIONAL 5
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones veterinarias de la clase 5
E.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
F.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PURRFIT

G.-

Limitaciones:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE MARZO DEL 2021 No. 35,551 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 22038/20
 2/ Fecha de presentación: 07/agosto/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida EL DORADO N° 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA TÍA SEGURA DAVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios culturales; actividades culturales; organización de espectáculos culturales; facilitación de actividades culturales; realización de eventos culturales; esparcimiento, actividades deportivas y culturales; información relacionada con actividades culturales; organización de demostraciones con fines culturales; organización de presentaciones para fines culturales; organización de festivales con una finalidad cultural; organización y realización de eventos de entretenimiento en directo; [educación]; instrucción [enseñanza]; organización y dirección de talleres de formación; servicios educativos; educación y enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ No. Solicitud: 20803/20
 2/ Fecha de presentación: 23/07/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES BENSERCA 18, CA.
 4.1/ Domicilio: Avenida Rómulo Gallegos con Esq. República Dominicana, Edf. Vista Ofic. 6-S, Boleíta, Venezuela.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Venezuela
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EDGE 13 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos para la conducción, distribución, transformación, aculación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, disco acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago: cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores cascos de seguridad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023635
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2020
 [3] **SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIO BALLERINA LTDA.
 [4.1] Domicilio: Antonio Escobar Williams N° 190, Cerillos, Santiago, Chile
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLERINA NATURAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Aceites de tocador; aceites esenciales; aguas de tocador; aguas perfumadas; betún para el calzado; bloqueadores solares; bloqueadores solares a prueba de agua; champús; champús para animales [preparaciones de higiene no medicamentosas]; champús y acondicionadores para el cabello; cosméticos; dentífricos; depilatorios; detergentes para lavandería; detergentes para lavavajillas; detergentes para uso doméstico; jabón de afeitarse; jabón de belleza; jabón de tocador; jabón líquido; jabón para lavandería; jabón perfumado; jabones antitranspirantes; jabones cosméticos; jabones de baño; jabones de baño en forma líquida, sólida o gel; jabones para el cuidado corporal; jabones para uso personal; lejía; lociones de protección solar; lociones para el cuidado del cabello; pastillas de jabón; perfumes y colonias; preparaciones con filtro solar; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para protección de la piel de los rayos solares; preparaciones de lavandería; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; preparaciones limpiadoras de vidrio; preparaciones para lavado y blanqueado de lavandería; preparaciones para limpieza y pulido; productos de limpieza; productos para pulir muebles y pisos; toallitas impregnadas con preparaciones limpiadoras; toallitas impregnadas con un limpiador de piel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-15813
 Fecha de Presentación: 12/05/2020
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
SOLICITANTE: ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED
DOMICILIO: UNIT 6, 26/F, TREND CENTRE, 29 CHEUNG LEE STREET, CHAI WAN, HONG KONG, China
B.- PRIORIDAD:
C.- CLASE INTERNACIONAL 1
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos químicos para su uso en horticultura, agricultura y silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; fertilizantes, preparaciones fertilizantes; preparaciones para mejorar el suelo; fertilizantes del suelo estiércol y estiércol para agricultura, horticultura y silvicultura; tierra para el cultivo de plantas siendo plantación de suelos; preparaciones para plantas y preparaciones para plantas que contienen oligoelementos del tipo de preparaciones de nutrición vegetal y preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; de la clase 1.
D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NELSARA

E.- Tipo de Signo
 DISTINTIVO; Denominativo
F.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
G.-

Limitaciones:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M. 8 y 26 A. 2021

Número de Solicitud: 2020-15814
 Fecha de Presentación: 12/05/2020
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2021

Marca de Fábrica

A.- TITULAR
SOLICITANTE: ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED
DOMICILIO: UNIT 6, 26/F, TREND CENTRE, 29 CHEUNG LEE STREET, CHAI WAN, HONG KONG, China
B.- PRIORIDAD:
C.- CLASE INTERNACIONAL 5
PROTEGE Y DISTINGUE:
 Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas, preparaciones para destruir alimañas, preparaciones para esterilizar el suelo, de la clase 5
D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NELSARA

E.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO; Denominativo
F.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
G.-

Limitaciones:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M. 8 y 26 A. 2021

[1] Solicitud: 2020-022940
 [2] Fecha de presentación: 11/09/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ATLANTICA AGRICOLA, S.A.
 [4.1] Domicilio: C/ Corredera, 33 Entlo. 03400 - Villena Alicante, España
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARCHER

ARCHER

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:

Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021

1/ No. Solicitud: 20109/20
 2/ Fecha de presentación: 15/07/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Rotam Agrochem International Company Limited
 4.1/ Domicilio: Unit 6, 26/F, Trend Centre, 29 Cheung Lee Street, Chai Wan, Hong Kong
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IONICC

IONICC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas, preparaciones para destruir alimañas, preparaciones para esterilizar el suelo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Marcelo Antonio Turcios Vinde
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-2020
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021

[1] Solicitud: 2020-022941
 [2] Fecha de presentación: 11/09/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ATLANTICA AGRICOLA, S.A.
 [4.1] Domicilio: C/ Corredera, 33 Entlo. 03400 - Villena Alicante, España
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATLANTIEXPERT

ATLANTIEXPERT

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021

[1] Solicitud: 2019-030696
 [2] Fecha de presentación: 17/07/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SPRINGER-VERLAG GMBH
 [4.1] Domicilio: Heidelberger Platz 3 14197 Berlin, Alemania
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPRINGER

SPRINGER

[7] Clase Internacional:
 [8] Protege y distingue: 42
 Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos; análisis industrial y servicios de investigación; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; alojamiento de sitios web; alojamiento de contenido digital en internet; alojamiento de contenido digital, a saber, diarios y blogs en línea; diseño, creación, alojamiento y mantenimiento de sitios de internet para terceras partes; proveedor de servicios de aplicaciones [ASP], a saber alojar aplicaciones de software de computadora de otros; alojar los sitios de red de otros en un servidor de computadora para una red de computadoras global; creación y mantenimiento de sitios web para otros y alojar los sitios web de otros; diseño y desarrollo de software para procesamiento y distribución de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software para compresión y descompresión de contenidos multimedia; diseño y desarrollo de software para procesamiento y distribución de contenidos multimedia; proporcionar una verificación electrónica de órdenes en línea de contenido digital y generar códigos de permiso electrónico que permiten entonces a los usuarios acceder al contenido digital; desarrollo de software y hardware para conversión de datos y contenido multimedia de ya diferentes protocolos; diseño de software y hardware para conversión de datos y contenido multimedia de y a diferentes protocolos; análisis computarizado de datos; servicios de análisis de datos técnicos; servicios de diseño relacionados con libros y periódicos; programación de ordenadores en los campos de medios multimedia y publicaciones electrónicas; plataformas de alojamiento en internet para fines educativos; alojamiento de portales web para fines educativos; servicios de investigación médica; servicios de investigación agroquímica; servicios de investigación farmacéutica; servicios de investigación biomédica; servicios de investigación agrícola; servicios de investigación química; servicios de investigación biológica; servicios de investigación técnica; investigación científica relacionada con la genética; investigación científica referente a química; servicios de investigación y desarrollo farmacéutico; investigación en el campo de la física; investigación en el campo de la química; investigación científica en el campo de la farmacia; provisión de información relacionada con la investigación tecnológica; preparación de informes relacionados con la investigación científica; proporcionar información acerca de los servicios de análisis e investigación industrial; investigación y desarrollo en los campos farmacéuticos y biotecnológicos; proporcionar información en línea acerca de los servicios de análisis e investigación industrial; proporcionar información de investigación científica y resultados de una base de datos de búsqueda en línea; proporcionar información en línea en el campo de la investigación tecnológica a partir de una base de datos de computadora o el internet; investigaciones científicas para fines médicos; diseño de base de datos; mantenimiento de bases de datos; servicios de desarrollo de base de datos; alojamiento de bases de datos;

diseño de base de datos de computadora; instalación de software de base de datos; actualización de bases de datos de software; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos; desarrollo y mantenimiento de software de base de datos de computadoras; instalación, mantenimiento y actualización de software de base de datos; provisión de software no descargable en línea para el manejo de la base de datos; información, asesoramiento y servicios de consulta relacionados con los servicios mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Jorge Omar Casco Rubí

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de septiembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

Número de Solicitud: 2019-12315

Fecha de presentación: 18/03/2019

Fecha de emisión: 12 de enero de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PABST BREWING COMPANY, LLC

Domicilio: 10635 Santa Monica Boulevard, Suite 350, Los Angeles, CA, 90025, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- CLASE INTERNACIONAL 32

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cerveza de la clase 32

D.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LONE STAR

E.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

F.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

Reservas:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registro de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ Solicitud: 20360/20
2/ Fecha de presentación: 17/julio/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DELIBRA, SOCIEDAD ANONIMA
4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUPLIFUT

MUPLIFUT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos dermatológicos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dora Elizabeth López de Matute

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ Solicitud: 20372/20

2/ Fecha de presentación: 17/julio/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DELIBRA, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUTIFORT PLUS

CUTIFORT PLUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto farmacéutico de uso medicinal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dora Elizabeth López de Matute

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/2020.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ Solicitud: 20363/20

2/ Fecha de presentación: 17/julio/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DELIBRA, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIZONE

PIZONE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto para el aparato musculoesquelético.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dora Elizabeth López de Matute

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/2020.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ Solicitud: 20374/20

2/ Fecha de presentación: 17/julio/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DELIBRA, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONITRAC - 200

ONITRAC - 200

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto farmacéutico de uso medicinal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dora Elizabeth López de Matute

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/12/2020.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

1/ Solicitud: 5376/20

2/ Fecha de presentación: 04/febrero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DELIBRA, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, URUGUAY

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOLCRES

FOLCRES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto farmacéutico de uso medicinal.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dora Elizabeth López de Matute

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2020.

12/ Reservas:

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 M., 8 y 26 A. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE MARZO DEL 2021 No. 35,551 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-20731
 Fecha de presentación: 2020-07-22
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GOR FACTORY, S.A.
 Domicilio: Ctra. de Santomera-Albanilla Km 8,800, Nave, 2 E-30620 Fortuna (Murcia), España.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ROLY Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vestidos, calzados, sombrerería de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22055
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA TAMARINDO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "TAMARINDO"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22062
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 02 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA LIMONADA CHAPINA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22059
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA ATOL DE ELOTE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22068
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA MANGO CHAPÍN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22069
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA PONCHE CHAPÍN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22041
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA MARAÑÓN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "MARAÑÓN"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22060
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA ESPECIAL Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22065
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA MORA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "MORA"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22067
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA NARANJA PEPITA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21229
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLEGON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema circulatorio de la clase 5.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21228
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VCON-2

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central de la clase 5.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21230
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OSKARI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: **2020-21233**
 Fecha de presentación: **2020-07-28**
 Fecha de emisión: **02 de febrero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JULYAR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema endocrínológico de la clase 5.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: **2020-22711**
 Fecha de presentación: **2020-08-25**
 Fecha de emisión: **27 de enero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tilusio

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24349
 Fecha de presentación: 2020-12-03 16:40:41
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
 Domicilio: HIGH TECH CAMPUS 5, 5656 AE EINDHOVEN,
 Reino de los Países Bajos

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 1421321 de fecha 16/07/2020 de Benelux

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AVENT Y DISEÑO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos y dentales; biberones, asas (agarraderos) para biberones; mamilas, chupetes, chupón y anillos de dentición; cucharas y alimentadores médicos para administrar medicamentos; conchas de pecho; protectores de pecho; incubadoras; aparatos para el tratamiento y corrección de pezones invertidos; protectores mamarios; protectores de pezones, almohadillas de enfriamiento para senos, almohadillas térmicas para los senos; termómetros para uso médico; partes de todos los productos mencionados; aparatos de masaje, eléctricos o no eléctricos; masajeadores corporales y mamarios; guantes para masajes, almohadillas térmicas para masajes; aparatos generadores de vibraciones para masajes; cinturones de soporte para el embarazo; biberones; biberones desechables; biberones desechables; mamilas para biberones; partes de biberones y biberones; extractores de leche, incluyendo extractores de leche manuales, extractores de leche eléctricos, extractores de leche que funcionan con baterías; piezas para sacaleches; conchas para pezones; aparatos de lactancia para uso en lactancia; bolsas de hielo para uso médico; neveras portátiles para la leche materna; bolsas y recipientes médicos para la recogida, congelación, almacenamiento, transporte y recalentamiento de la leche materna para uso médico; partes y accesorios para tazas, vasijas y copas; tazas adaptadas para alimentar a bebés y niños; cadenas para chupetes, principalmente clips y soportes para chupetes; termómetros de oído y de frente para uso médico; instrumentos para eliminar la mucosidad nasal, principalmente, dispositivos de dilatación de las fosas nasales externas y bombas de limpieza nasal: aspiradores nasales, vaso de irrigación nasal, vaso de lavado nasal, partes de los productos mencionados. de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24395
 Fecha de presentación: 2020-12-04 13:40:55
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL, INC.
 Domicilio: 1515 BROADWAY, NEW YORK, NEW YORK, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SANTIAGO OF THE SEAS

G.-

SANTIAGO OF THE SEAS**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento de televisión; servicios de entretenimiento de imagen en movimiento, vídeo y teatro; producción, presentación, exhibición, distribución, exposición, sindicación, redes y alquiler de programas de televisión, características y películas, películas de animación y grabaciones de sonido y vídeo; producción de programas de televisión y cine; producción de entretenimiento en vivo; paseos en el parque temático y diversión; servicios de diversiones y parques temáticos; servicios de diversión y parque temático con el tema de programas de televisión y cine; operación, administración, gestión y conducta de parques de diversión y temáticos; servicios de arcade de diversión; servicios de alquiler de máquinas arcade de diversión; publicación de libros, revistas y periódicos; proporcionar publicaciones electrónicas en línea; organización, producción y presentación de competencias, concursos, juegos, concursos de televisión, exposiciones, eventos, exhibiciones, espectáculos, eventos escenarios, presentaciones teatrales, conciertos, actuaciones en vivo y eventos de participación del público; organizar concursos de talento y eventos de premios de música y televisión; servicios de información en línea relacionados con servicios de juegos electrónicos proporcionados por medio de internet o teléfonos móviles; proporcionar música digital (no descargable) para internet o teléfonos móviles; servicios de juegos electrónicos proporcionados desde una base de datos de computadora o mediante internet o teléfonos móviles; proporcionar un sistema de votación en línea a través de internet o un dispositivo de comunicación inalámbrico con fines de entretenimiento; producción y distribución de dvd, discos digitales de alta definición, discos de audio y medios de almacenamiento digitales que no son discos; producción de imágenes en movimiento animadas; proporcionar video clips no descargables en línea y otros contenidos digitales multimedia que contienen audio, vídeo, ilustraciones y/o texto de o relacionados con imágenes en movimiento o programas de televisión; proporcionar películas, programas de televisión y dibujos animados no descargables; suministrar información en los ámbitos del entretenimiento de televisión, películas, juegos y música a través de redes de computadoras y redes de comunicación globales o teléfonos móviles; proporcionar un sitio web con programas de televisión no descargables, películas, dibujos animados y contenido de entretenimiento multimedia, así como información sobre programas de televisión, películas, dibujos animados y contenido de entretenimiento multimedia; entretenimiento en la naturaleza de actuaciones en vivo y apariciones personales de un personaje disfrazado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023667
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAPCOM, CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPON.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BIOHAZERD**

BIOHAZARD

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software de juegos en forma de cartuchos ROM, casetes, cintas, discos magnéticos, discos ópticos, discos magneto-ópticos, tableros de circuitos impresos y circuitos electrónicos; programas de juegos para máquinas de videojuegos para el hogar, aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicaciones móviles y máquinas de videojuegos recreativos; programas de juegos; software de juegos; programas de juegos descargables; software de juegos descargable; computadoras; programas de computadora; software para autorizar el acceso a un sitio web de internet; software de sable de pantalla de ordenador y software de papel tapiz de ordenador; software de sable de pantalla de ordenador descargable y software de papel tapiz de ordenador para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; periféricos de computadora; mouse de computadora; alfombrillas para ratón; correas para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; reproductores de CD-ROM; aparatos para grabar la transmisión y/o reproducción de sonido y/o imágenes; reproductores y grabadores de DVD; reproductores de DVD-ROM; imágenes de imágenes descargables, imágenes en movimiento, imágenes y música para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; música digital descargable proporcionada desde el internet; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; archivos de imágenes e imágenes en movimiento descargables; publicaciones electrónicas descargables; discos de audio pregrabados; cintas de audio pregrabados; CD-ROMs pregrabados; DVD-ROMs pregrabados; registros; discos de vídeo pregrabados; cintas de vídeo pregrabadas; películas de cine expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes de película deslizante; máquinas para cambiar dinero; partes y piezas para todos los productos mencionados, todos incluidos en la clase 9.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CARCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023673
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAPCOM, CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPON.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **RESIDENT EVIL**

RESIDENT EVIL

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software de juegos en forma de cartuchos ROM, casetes, cintas, discos magnéticos, discos ópticos, discos magneto-ópticos, tableros de circuitos impresos y circuitos electrónicos; programas de juegos para máquinas de videojuegos para el hogar, aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicaciones móviles y máquinas de videojuegos recreativos; programas de juegos; software de juegos; programas de juegos descargables; software de juegos descargable; computadoras; programas de computadora; software para autorizar el acceso a un sitio web de internet; software de sable de pantalla de ordenador y software de papel tapiz de ordenador; software de sable de pantalla de ordenador descargable y software de papel tapiz de ordenador para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; periféricos de computadora; mouse de computadora; alfombrillas para ratón; correas para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; reproductores de CD-ROM; aparatos para grabar la transmisión y/o reproducción de sonido y/o imágenes; reproductores y grabadores de DVD; reproductores de DVD-ROM; imágenes de imágenes descargables, imágenes en movimiento, imágenes y música para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; música digital descargable proporcionada desde el internet; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; archivos de imágenes e imágenes en movimiento descargables; publicaciones electrónicas descargables; discos de audio pregrabados; cintas de audio pregrabados; CD-ROMs pregrabados; DVD-ROMs pregrabados; registros; discos de vídeo pregrabados; cintas de vídeo pregrabadas; películas de cine expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes de película deslizante; máquinas para cambiar dinero; partes y piezas para todos los productos mencionados, todos incluidos en la clase 9.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CARCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023669
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
- A.- **TITULAR**
- [4] Solicitante: CAPCOM, CO., LTD.
- [4.1] Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPON.
- B.- **REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **DEVIL MAY CRY**

DEVIL MAY CRY

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software de juegos en forma de cartuchos ROM, casetes, cintas, discos magnéticos, discos ópticos, discos magneto-ópticos, tableros de circuitos impresos y circuitos electrónicos; programas de juegos para máquinas de videojuegos para el hogar, aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicaciones móviles y máquinas de videojuegos recreativos; programas de juegos; software de juegos; programas de juegos descargables; software de juegos descargable; computadoras; programas de computadora; software para autorizar el acceso a un sitio web de internet; software de sable de pantalla de ordenador y software de papel tapiz de ordenador; software de sable de pantalla de ordenador descargable y software de papel tapiz de ordenador para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; periféricos de computadora; mouse de computadora; alfombrillas para ratón; correas para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; reproductores de CD-ROM; aparatos para grabar la transmisión y/o reproducción de sonido y/o imágenes; reproductores y grabadores de DVD; reproductores de DVD-ROM; imágenes de imágenes descargables, imágenes en movimiento, imágenes y música para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; música digital descargable proporcionada desde el internet; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; archivos de imágenes e imágenes en movimiento descargables; publicaciones electrónicas descargables; discos de audio pregrabados; cintas de audio pregrabados; CD-ROMs pregrabados; DVD-ROMs pregrabados; registros; discos de vídeo pregrabados; cintas de vídeo pregrabadas; películas de cine expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes de película deslizante; máquinas para cambiar dinero; partes y piezas para todos los productos mencionados, todos incluidos en la clase 9.

D.- **APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: LEONARDO CARCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023137
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
- A.- **TITULAR**
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- **REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **CAMBIAGRO Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; servicios de evaluación, análisis y control de calidad, elaboración de informes, conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico, conversión de datos y programas informáticos, levantamientos topográficos; agromensura (topografía); investigación geológica, investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, peritajes geológicos (variabilidad espacial del suelo), análisis del agua, identificación de causas de estrés biótico, prospección geológica; investigación técnica; información meteorológica; pronósticos meteorológicos, alquiler de registradores de datos (data logger),

pluviómetros, anemómetros, sensores de radiación, sensores de humedad en hojas, sensores de humedad relativa y temperatura ambiental, abrigos meteorológicos, sensores del contenido de agua en el suelo, estaciones meteorológicas, equipo agrícola, sondas (lisímetros), sensores de humedad, temperatura y salinidad de suelos; análisis de residuos de plaguicidas en frutos, semillas, foliares, aguas y productos industriales para consumo animal y humano; análisis de suelo, análisis foliares, análisis solución de suelo, análisis de fruta; análisis de aguas de riego; análisis de agua de fertirriego; análisis de residuos de plaguicidas; reporte xcelsius de resultados; recomendaciones de fertilización; servicios de laboratorio científico; servicio de captura y análisis de imágenes con sensores multispectrales; servicio tecnológico de administración agrícola, agronómico y de finca.

D.- **APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: LEONARDO CARCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023675
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
- A.- **TITULAR**
- [4] Solicitante: CAPCOM, CO., LTD.
- [4.1] Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPON.
- B.- **REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **CAPCOM Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Software de juegos en forma de cartuchos ROM, casetes, cintas, discos magnéticos, discos ópticos, discos magneto-ópticos, tableros de circuitos impresos y circuitos electrónicos; programas de juegos para máquinas de videojuegos para el hogar, aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicaciones móviles y máquinas de videojuegos recreativos; programas de juegos; software de juegos; programas de juegos descargables; software de juegos descargable; computadoras; programas de computadora; software para autorizar el acceso a un sitio web de internet; software de sable de pantalla de ordenador y software de papel tapiz de ordenador; software de sable de pantalla de ordenador descargable y software de papel tapiz de ordenador para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; periféricos de computadora; mouse de computadora; alfombrillas para ratón; correas para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; máquinas y aparatos de telecomunicaciones; reproductores de CD-ROM; aparatos para grabar la transmisión y/o reproducción de sonido y/o imágenes; reproductores y grabadores de DVD; reproductores de DVD-ROM; imágenes de imágenes descargables, imágenes en movimiento, imágenes y música para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y equipos terminales de comunicaciones móviles; música digital descargable proporcionada desde el internet; archivos de música descargables; archivos de imágenes descargables; archivos de imágenes e imágenes en movimiento descargables; publicaciones electrónicas descargables; discos de audio pregrabados; cintas de audio pregrabados; CD-ROMs pregrabados; DVD-ROMs pregrabados; registros; discos de vídeo pregrabados; cintas de vídeo pregrabadas; películas de cine expuestas; películas de diapositivas expuestas; soportes de película deslizante; máquinas para cambiar dinero; partes y piezas para todos los productos mencionados, todos incluidos en la clase 9.

D.- **APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: LEONARDO CARCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2019-46751
 Fecha de presentación: 13/11/2019
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SMASH DIEZ

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24347
 Fecha de presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca Santiago, Chile
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
REMLAX
G.-

REMLAX

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto de terapia de reemplazo hormonal (TRH) para el tratamiento de las molestias del climaterio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2019-41003
 Fecha de presentación: 2019-09-27
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: JAZZ PHARMACEUTICALS, INC.
 Domicilio: 3180 Porter Drive, Palo Alto, CA 94304, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JAZZ

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DESORDENES NEUROLÓGICOS, DESORDENES DE SUEÑO, DESORDENES ONCOLÓGICOS, CANCER, DESORDENES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24346
 Fecha de presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca Santiago, Chile

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CICLAVAL
G.-

CICLAVAL

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto de terapia de reemplazo hormonal (TRH) para el tratamiento de las molestias del climaterio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23950
 Fecha de presentación: 2020-11-10
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ALCON, INC.
 Domicilio: Avenida Rue Louis-d'Affry 6, 1701 Fribourg, Suiza
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 03699/2020 de fecha 16/03/2020 de Suiza
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SYSTANE
G.-

SYSTANE

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos oftálmicos. de la clase 10

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22150
 Fecha de presentación: 2020-08-10
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: CONSTRUCCIONES EYL, S.A.
 Domicilio: Barrio San Rafael, Avenida Rep blica de Chile, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JOS  DAVID ARITA ELVIR

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI N

REIN Y DISE O

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos desinfectante en base de Amonio Cuaternario de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento p blico para efectos de ley correspondiente. Art culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 22 M. y 8 A. 2021.

[1] Solicitud: 2019-028029

[2] Fecha de presentaci n: 28/06/2019

[3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA EXPORTADORA E IMPORTADORA MI HONDURAS
 [4.1] Domicilio: Barrio La Concepci n, 11 calle, segunda avenida, Comayag ela, M.D.C. Francisco Moraz n, Honduras

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro b sico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI N

[6] Denominaci n y [6.1] Distintivo: LA FAVORITA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Caf , t , cacao, az car, arroz, tapioca, sag , suced neos del caf ; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pasteler a y confiter a, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FEYGA PAMELA CERNA RUBINSTEIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento p blico para efectos de ley correspondiente. Art culo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisi n: 30 de noviembre del a o 2020

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GR FICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

TARJETAS DE PRESENTACI N

FOLLETOS

CAR TULAS DE ESCRITURAS

TRIFOLIOS

CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS

EMPASTES DE LIBROS

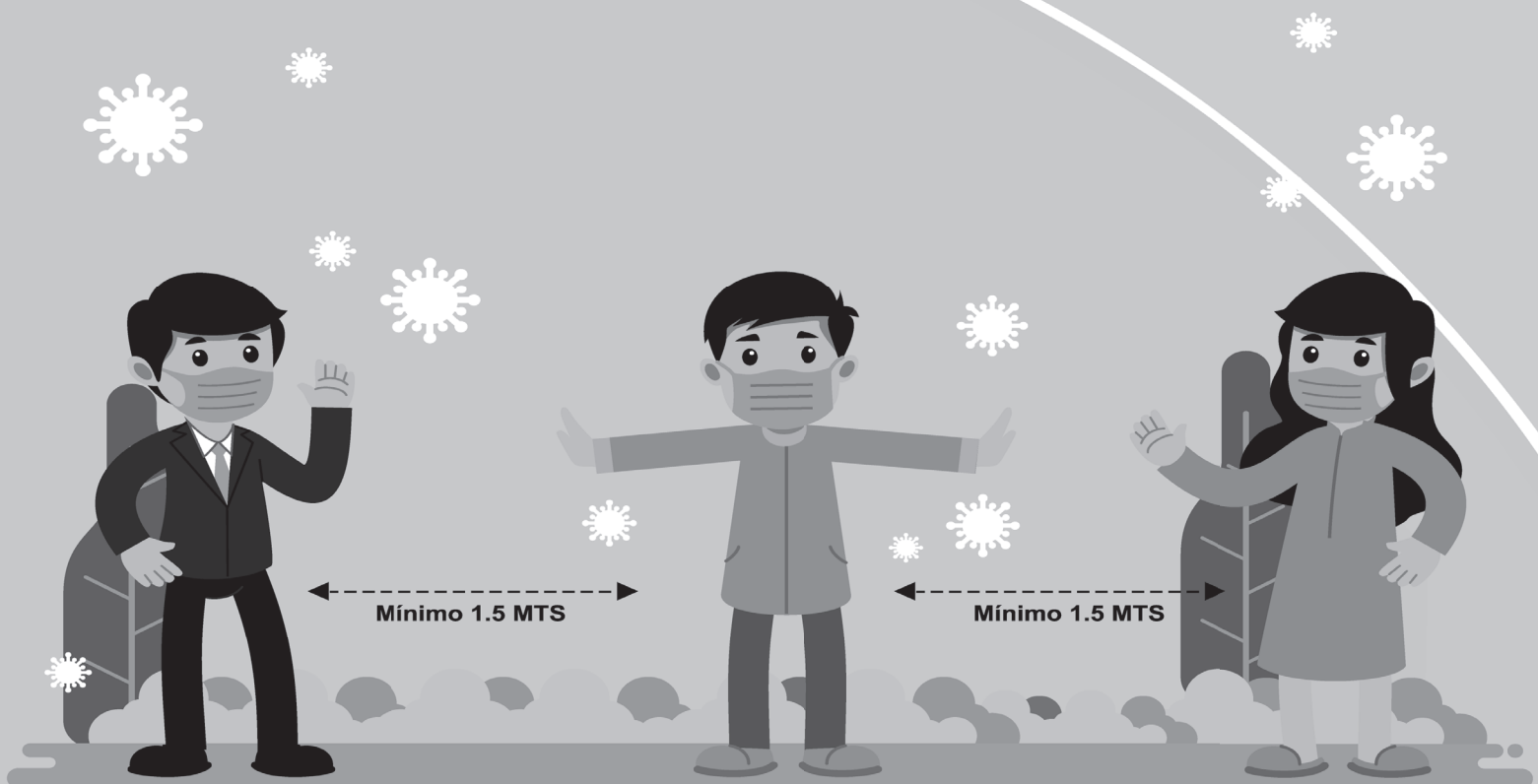
AFICHES

REVISTAS.

FACTURAS



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
ENAG



**MANTENGA LA
DISTANCIA
SOCIAL**